

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Hispano Americano y Harford Fire Insurance Company, en garantía de «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», con los números 46.466 y 217.405 de Registro, ante la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de Correos y Telégrafos por importes de 1.495.938 y 354.252 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-678/1987.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—3.232-C (19079).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del
Guadiana

Expropiaciones

«Proyecto 04/83 de Presa de Alange (Badajoz)». Embalse. Polígonos 7, 24, 10, 25 (parte) y 8. Levantamiento de Actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía, y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981 complementario del Real Decreto-ley antes citado; se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la presente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Alange (Badajoz), los días relacionados a continuación, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación,

alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Nota.—Las relaciones que se detallan, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alange. El levantamiento de actas tendrá lugar durante los días 13, 14 15 de abril próximo, a las diez horas.

Badajoz, 9 de marzo de 1987.—El Presidente, José Luna Mariño.—3.709-E (17861).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria de Formación del
Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Mercedes Muns Salas, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 15 de junio de 1973 y registrado al folio 474, número 4.969.

Barcelona, 4 de marzo de 1987.—El Director.—1.009-D (17911).

POLITECNICA DE LAS PALMAS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
de las Palmas de Gran Canaria

Habiendo sufrido extravío el título de Arquitecto, extendido a nombre de don José Antonio Mercado Soria, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 25 de abril de 1986, registrado en la correspondiente Sección de Títulos con el número 256, es por lo que se hace público para las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre dicho título, a efectos de extender el duplicado del mismo.

Las Palmas, 22 de enero de 1987.—391-D (17235).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del
Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Barrio, con hijuelas (V-835:OR-19)

Mediante escritura pública, formalizada ante Notario, ha sido constituida la Sociedad Anónima denominada «Anpian, Sociedad Anónima», y don Antonio Piña Antón, titular de la concesión V-835:OR-19, entre Orense y Barrio, con hijuelas, ha aportado la misma para la constitución de la mencionada Sociedad Anónima.

Esta Dirección General, con fecha 12 de febrero de 1987, autorizó la transferencia de la concesión V-835:OR-19, entre Orense y Barrio, con hijuelas, a favor de «Anpian, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Santiago, 13 de febrero de 1987.—El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.—716-D (19117).

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense a Portela D'Home y Puente Barjas, con hijuelas (V-3281: PO-OR:99)

Mediante escritura pública, formalizada ante Notario, ha sido constituida la Sociedad anónima denominada «Anpian, Sociedad Anónima», y don Antonio Piña Antón, titular de la concesión V-3281:PO-OR:99, de Orense a Portela D'Home y Puente Barjas, con hijuelas, ha aportado la misma para la constitución de la mencionada Sociedad anónima.

Esta Dirección General, con fecha 12 de febrero de 1987, autorizó la transferencia de la concesión V-3281:PO-OR:99, de Orense a Portela D'Home y Puente Barjas, con hijuelas, a favor de «Anpian, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Santiago, 13 de febrero de 1987.—El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.—715-D (19116).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento
y Turismo

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004.

Subestación «Guillena».

Emplazamiento: Guillena (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Atender demanda en 220 KV, en zona de distribución.

Características principales:

Tipo: Exterior.

Potencia: 600 MVA (tres unidades de 200 MVA).

Relación de transformación: 380/220 KV.

Una salida conexión primario autotransformador en 380 KV.

Una salida conexión secundario autotransformador en 220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 664.714.000 pesetas (estimado).

Referencia: R. A. T. 11.095.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 1987.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—1.456-14 (19105).

Información sobre modificación de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la modificación de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 5, línea de entrada a 220 KV, «Santiponce-Mérida», en subestación Guillena.

Final: Apoyo 6, línea de entrada a 220 KV, «Santiponce-Mérida», en subestación Guillena.

Término municipal afectado: Guillena.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud: 0,661 kilómetros.

Tensión en servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 454 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena suspensión, 17 elementos.

Cable de tierra: Dos de 48,4 milímetros cuadrados. Acero galvanizado.

Finalidad de la instalación: Hacer cruce reglamentario con línea a 380 KV «Valdecaballeros-Guillena».

Presupuesto: 6.455.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: R. A. T. 11.408.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Puerta de Navarra, plaza de España, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de marzo de 1987.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—61.454-14 (19103).

Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 41004.

Subestación «San José de la Rinconada».

Emplazamiento: La Rinconada (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Atender demanda en 20 KV, en zona distribuidora.

Características principales:

Tipo: Exterior/interior.

Potencia: 30 MVA.

Relación de transformación: 132/20 KV.

Dos celdas en 132 KV de salida de línea.

Una celda de transformador (30 MVA).

Una celda de transformador (30 MVA) en 20 KV.

Siete celdas de salida de línea en 20 KV.

Una celda para transformador de servicios auxiliares (100 KVA-20 KV).

Una celda de acople en 132 KV.

Una celda salida a banco, condensadores 4,8 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 199.623.000 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.849.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta

Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 1987.—El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.—1.455-14 (19104).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, 7.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 132 KV. Tendrá una longitud de 157 metros; con origen en la ETD «Alfaro» y final en el apoyo número 1 de la línea al CT «Carretera Logroño».

e) Presupuesto: 1.357.757 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.777.

Logroño, 27 de enero de 1987.—El Director regional, José María Subero Díaz.—1.144-15 (15379).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de una línea aérea a 20 KV, en los términos municipales de Lozoyuela y Cinco Villas, solitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea aérea a 20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

26EL-1.935,

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 20 KV con origen en línea de igual tensión Gandullas-Lozoyuela, y final en apoyo anterior a centro transformador interperie de Las Navas de Buitrago, en los términos municipales de Lozoyuela y Cinco Villas.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de servicio de la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV con el origen y final citados, de 1.674 metros de longitud, a construir con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aislamiento en amarillo.

e) Presupuesto total: 9.154.809 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», calle Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis Pan-corbo Ordiales.—2.838-C (17048).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; expediente 41.187, F. 1.994.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica en Belorado.

Características principales: Línea aérea a 13,2 KV en 955 metros de longitud y subterránea en 105, y Centro de transformación en lonja del edificio sito entre la calle Cercas y camino madero de Belorado, con un transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación de 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 6.004.444 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.268-15 (16307).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; expediente 41.191, F. 1.996.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Mejora del servicio en la localidad de Penches.

Características principales: Línea aérea a 20 KV Oña-Penches, de 2.957 metros de longitud.
Presupuesto: 5.329.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.264-15 (16303).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; F. 1.995.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Sustitución de línea a 45 KV.

Características principales: Línea aérea a 45 KV Fresnillo de las Dueñas-ETD La Vid, de 11.486 metros de longitud. Línea aérea a 45 KV ETD La Vid-límite provincia, de 5.398 metros de longitud.
Presupuesto: 42.409.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.265-15 (16304).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 41.213, F. 2.000.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en la zona este de la provincia de Burgos.

Características principales: Línea aérea a 20 KV Belorado-Redecilla del Camino, de 12.090 metros de longitud; derivaciones a Centro de transformación Belorado-Hospital, de 40 metros; a Centro de transformación Belorado-Silo, de 70 metros; a Centro de transformación Belorado plaza Mayor, de 213 metros; a Centro de transformación Belorado-Yesera, de 150 metros; a Centro de transformación Belorado-granja agropecuaria, de 110 metros; a Centro de transformación Freneña, de 92 metros; a Centro de transformación Vitoria, de 80 metros; a Centro de transformación Castildelgado, de 406 metros; a Centro de transformación Quintanar de Rioja, de 1.668 metros (tramo correspondiente a la provincia de Burgos); a Centro de transformación Bascuñana, de 145 metros; a Centro de transformación Ibrillo, de 2.025 metros; a Centro de transformación Sotillo de la Rioja, de 1.327 metros, y a Centro de transformación Redecilla del Camino, de 96 metros. Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón en Belorado-Yesera

(250 KVA), en Castildelgado e Ibrillos (100 KVA), en Bascuñana (50 KVA) y en Sotillo de Rioja (25 KVA).

Presupuesto: 33.842.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.267-15 (16306).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; expediente 41.217, F. 2.001.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Renovación de instalaciones en Villagonzalo Pedernales, Renuncio y Villariezo.

Características principales: Línea aérea a 20 KV Sarracín-Villaciencio, de 8.289 metros de longitud, con derivaciones a Saldaña-Lavadero Arenas a diversos Centros de transformación de Villagonzalo Pedernales, a Villariezo y a Renuncio. Tres Centros de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón en Villagonzalo Pedernales (dos de 100 KVA y uno de 50). Un Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón en Renuncio de 50 KVA de potencia.
Presupuesto: 22.782.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—1.266-15 (16305).

SALAMANCA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 59/1987.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de El Guijo de Avila a La Cabeza de Béjar.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas de las localidades antes citadas y limítrofes.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 13,2/20 KV, con una longitud de 5.092 metros. Conductor cable: Al-Ac de 54,6 mm², sobre apoyos de postes de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la línea actual de El Guijo y final en la línea actual de Cabeza de Béjar. Capacidad: 930 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.034.384 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle Alarcón, número 2, de esta capital, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 17 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, José María Charro Valls.—1.332-15 (17468).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica, aérea, a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 50/1987.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ciudad Rodrigo, La Encina y El Bodón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas de El Bodón, Fuenteguinaldo y limítrofes.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 45 KV, con una longitud de 20.870 metros, simple circuito. Conductor cable: Al-Ac de 181,6 mm², sobre apoyos de postes de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la línea Salamanca-Ciudad Rodrigo y final en la nueva E. T. D. «El Bodón». Capacidad: 9.993 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 58.463.418 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle Alarcón, número 2, de esta capital, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 18 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, José María Charro Valls.—1.331-15 (17467).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica a 13,2 KV y centro de transformación de 50 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 88/1987.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villasrubias.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad indicada.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV, con una longitud de 624 metros, con cable Al-ac de 54,6 mm², sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la línea actual de Villasrubias y final en el centro de transformación proyectado.

Centro de transformación. Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.396.557 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle Alarcón, número 2, de esta capital, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 19 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, José María Charro Valls.—1.330-15 (17466).

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y de declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Serviliano García Muñoz, domiciliado en Nava de la Asunción (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «La Arroyada», de término municipal de Chatún (Segovia), teniendo su origen en el apoyo número 36 de la línea eléctrica de M. T. Narros-Chatún, finalizando en un nuevo C. T. 3 de intemperie de 100 KVA, del apoyo número 7 de esta línea saldrá una derivación para alimentar al nuevo C. T.-2, igualmente de intemperie y 100 KVA.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía la zona para naves ganaderas.

Características principales: Línea trifásica, con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 1.030 y 30 metros, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.377.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles: contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.—836-D (16984).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y de declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Serviliano García Muñoz, domiciliado en Nava de la Asunción (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresneda de Cuéllar, Chañe y Remondo, teniendo su origen en el apoyo número 13 de la línea El Alvarado-Chañe, finalizando en una torre metálica, desde la cual se acomete al C. T. tipo intemperie de Remondo, y desde la cual deriva la línea de circunvalación de Remondo.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea eléctrica.

Características principales: Línea trifásica, con circuito simple, tensión 15 KV, longitud 3.210 metros, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.467.962 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Tomás Angel Martínez Vázquez.—870-D (16985).

SORIA

Resoluciones por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L. M. T. a 20 KV, Morón de Almazán-Chercoles y derivaciones, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 15 KV, origen apoyo número 4 de la L. M. T. Morón de Almazán-Taroda y final en el C. T. de Chercoles, longitud 13.987 metros, cuatro derivaciones a línea existente a C. T. Molino Diego a línea existente a C. T. Molino de Cuadra, a C. T. de Cabanillas y a C. T. de Puebla de Eca, conductor aluminio-acero 54,56 milímetros cuadrados, apoyos hormigón armado vibrado y metálicos, aislamiento de suspensión de 3-2 platos ESA E 40/100.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 13 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Gabriel Jiménez Martínez.—871-D (15925).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L. M. T. a 20 KV, Marazovel-Rello, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 15 KV, origen apoyo número 54, actual L. E. M. T. Barahona-Barcones y final en el L. M. T. Rello-La Riva de Escalote, longitud de 4.444 metros, y derivación a C. T. Rello de 237 metros, conductor aluminio-acero 54,56 milímetros cuadrados, apoyos hormigón armado vibrado y metálicos, aislamiento de suspensión de 3-2 platos ESA E 40/100.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 18 de febrero de 1987.—El Delegado territorial, Gabriel Jiménez Martínez.—872-D (15926).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

AVILA

Plan provincial de Obras y Servicios 1983. Resolución de la Presidencia

Declarada de urgencia, al amparo del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, Real Decreto de 16 de junio de 1979, Real Decreto de 29 de agosto de 1980 y Real Decreto de 3 de julio de 1981, la expropiación de los terrenos y derechos necesarios para la constitución de una servidumbre de acueducto de 31 metros de largo por 1,20 de ancho para la ejecución de la obra «Abastecimiento y saneamiento de Casas de la Vega» (El Losar del Barco), incluida en el Plan de Obras y Servicios 1983, esta Presidencia ha resuelto señalar el día 21 de abril de 1987, a las once horas, para proceder en la Casa Consistorial de El Losar del Barco, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno que se estimará pertinente a instancia de parte al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, no obstante, la presente se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y en el periódico «El Diario de Avila»; dicho señalamiento será notificado por cédula a los señores afectados, comprendidos en la relación que se adjunta y que figura expuesta en el tablón de anuncios de esta Corporación, los cuales podrán asistir al acto acompañados de Peritos y de un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida o bien en el momento mismo del levantamiento del acta correspondiente.

Relación que se cita

Propietario: Doña Gonzala Mariscal Sánchez.
Domicilio: El Losar del Barco (Casas de la Vega).
Polígono: 20. Parcela: 546. Cultivo: F. do 2.^a
Líquido imponible: 125. Metros cuadrados a ocupar: 37,20.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56, 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, se advierte a los interesados que la presente Resolución no es susceptible de recurso alguno.

Avila, 6 de marzo de 1987.—El Presidente.—El Secretario general.—3.732-E (18091).